



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN N° 1049
SANTA FE, 20 AGO 2024

VISTO:

El expediente N° 01903-0008566-2 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria N° 2 – Sin Consulta, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: “**AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN INTEGRAL HOSPITAL HELVECIA - HELVECIA - DEPARTAMENTO GARAY - PROVINCIA DE SANTA FE**”, emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1011/24 – MOP, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia (fs. 01/02 vta.);

Que la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería, emitió la Circular Aclaratoria sin Consulta N° 2 (foja 03), mediante la cual se recomienda a los oferentes que observen especialmente la fecha de vencimiento de su habilitación en el Registro de Licitadores, de manera de realizar el trámite de actualización en tiempo y forma, para que al momento del vencimiento de la oferta presentada y/o del dictado del Decreto de adjudicación, se encuentre vigente;

Que a foja 04 prestó el Visto Bueno de las actuaciones el Director Provincial de la DIPAI;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 2, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: “**AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN INTEGRAL HOSPITAL HELVECIA - HELVECIA - DEPARTAMENTO GARAY - PROVINCIA DE SANTA FE**”, emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Obras Públicas, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

►

LISANDRO RUDY ENRICO
Ministerio de Obras Públicas



Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director Gral. de Despacho
M.O.P.

Santa Fe, 19 de Agosto de 2024

Licitación Pública de la Obra:

**“Ampliación y refacción integral - Hospital Helvecia - Helvecia -
Dpto. Garay”**

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2 (SIN CONSULTA)

Se comunica por este medio a los Señores Oferentes de la Licitación de referencia, que se incorpora la siguiente aclaración:

Se recomienda a las empresas oferentes que observen especialmente la fecha de vencimiento de su habilitación en el Registro de Licitadores, de manera de realizar el trámite de actualización en tiempo y forma (de corresponder), para que al momento del vencimiento de la oferta presentada y/o el dictado del decreto de adjudicación, se encuentre vigente la mencionada habilitación.

Director Provincial
D.P.A.I. - M.O.P
Arq. Andrés Francesconi